



DIR.ADQ/286/2024
Guadalajara, Jal. A 13 de mayo de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSPM/DAP/RF/133/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de la partida 2461 del proceso de licitación de la **LPL 2024/02/065 "MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) **3.** Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO



Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Servicios Públicos

Gobierno de Guadalajara
MAY 09 2024



Alumbrado
Servicios Públicos

RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

Oficio No. CGSPM/DAP/RF/133/2024
Guadalajara, Jalisco, 08 de Mayo de 2024
Asunto: Cancelación LPL 2024/02/065

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Presente:

20041
002034

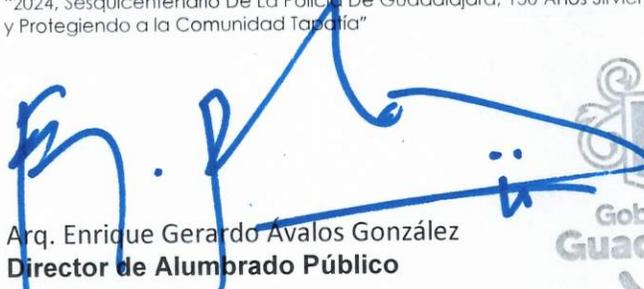
Por medio del presente, con fundamento en el artículo 71, numeral 3, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, solicito de su valioso apoyo para que se autorice la cancelación de la licitación LPL 2024/02/065, partida 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO" el cual se llevaría a cabo por el concepto de compra de: (221) Reflectores Led 100 W (Adaptable a espacios pequeños), marca Cooper Lighting y/o tecnolite., misma que tenía proceso de adjudicación directa.

Lo anterior, para que se realice el trámite administrativo que corresponda y se libere el presupuesto de dicha partida.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario De La Policía De Guadalajara: 150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapalpa"


Arq. Enrique Gerardo Avalos González
Director de Alumbrado Público

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Alumbrado Público
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

Gobierno de Guadalajara

Dr. Silverio García 713, Col. Obrera
C.P. 44420, Guadalajara, Jalisco
33 3818 3600 Ext. 3240 y 3230